

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, D.C.
SALA DE FAMILIA**

Bogotá, D. C., treinta y uno (31) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Expediente No. 11001311002820200052701

Demandante: Herederos de José Lucas Ibañez

Demandado: Mariela Orduz Saidiza

U.M.H. – REQUIERE

En atención a que venció el plazo concedido en audiencia de 11 de agosto de 2022, se requiere al apoderado de la parte demandada para que a la brevedad allegue copia del instrumento público cuya incorporación fue ordenada de oficio en la anotada vista pública.

Por secretaría, comuníquese este proveído mediante estado electrónica, así como a la dirección gregoriobustamante@yahoo.es

NOTIFÍQUESE,

JOSÉ ANTONIO CRUZ SUÁREZ

Magistrado

Firmado Por:

Jose Antonio Cruz Suarez

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

Sala 004 De Familia

Tribunal Superior De Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3858cee83e2992ea0b49fff985d1a5b1e5141c60166bcc97a0ad093891a0838f**

Documento generado en 31/08/2022 05:19:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>